

Referencia: **805-202609**  
 Tipo inmueble: Piso Bajo  
 Operación: Venta  
 Precio: **190.000 €**  
 Estado: Buen estado



Planta: Baja  
 Población: El Puerto de Santa María  
 Provincia: Cádiz  
 Cod. postal: 11500  
 Zona: Malacara



**M<sup>2</sup> construidos:** 79  
**Orientación:** suroeste  
**Gastos de comunidad/mes:** 30

**Aire acondicionado:** frío/calor  
**Baños:** 1

**Dormitorios:** 3  
**Exterior/Interior:** exterior

---

**Descripción:**

Piso en Planta Baja - Malacara, El Puerto de Santa María

¡Descubre tu nuevo hogar en El Puerto de Santa María! Te presentamos este encantador piso en planta baja ubicado en la zona de Malacara, perfecto para quienes buscan comodidad y practicidad. Con 79,51 m<sup>2</sup> de superficie bien distribuida, este inmueble ofrece todo lo necesario para disfrutar de una vida tranquila y acogedora.

El piso cuenta con 3 dormitorios espaciosos y 1 baño completo equipado con placa de ducha moderna. La cocina viene totalmente amueblada, sin electrodomésticos. Además, dispone de una zona de comedor y lavadero integrada, perfecta para optimizar el espacio. El patio techado es ideal para usar como lavadero o tendedero, brindándote funcionalidad extra sin ocupar espacio interior.

Ubicado en planta baja con orientación suroeste, el inmueble goza de excelente iluminación natural y acceso directo al exterior. Su exposición exterior garantiza ventilación constante y luminosidad durante gran parte del día. El estado es excelente, completamente listo para entrar a vivir sin necesidad de reformas.

La cuota de comunidad es muy asequible, aproximadamente 30 € mensuales, lo que lo hace una opción económica y accesible.

¡No dejes pasar esta oportunidad! Contacta con nosotros para concertar una visita y enamorarte de tu futuro hogar.

Por mandato expreso del propietario, comercializamos este inmueble en exclusiva, lo que le garantiza el acceso a toda la información, a un servicio de calidad, un trato fácil, sencillo y sin interferencias de terceros. Por este motivo, se ruega no molestar al propietario, a los ocupantes de la propiedad o a los vecinos. Gracias de antemano por su comprensión.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 218/2005, de 11 de Octubre, se informa al cliente que los gastos notariales, registrales, impuesto de transmisiones (IPT), honorarios de intermediación, gastos financieros, y otros gastos inherentes a la compraventa, no están incluidos en el precio.

---